I. MUNICIPALIDAD DE FREIRINA

SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA N° 112- 2020
Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Freirina

En Freirina, a quince (15) días del mes de Enero de 2020, siendo las 09:15 hrs. se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 112 del Concejo Comunal de Freirina, en Salón de Concejales, Edificio Los Portales.

ASISTENCIA

-Sr. Concejal	**Don L. Francisco Carvajal Zuleta**
-Sr. Concejal	**Don Rodrigo Gallardo Martínez**
-Sra. Concejal	**Doña Jenny Tamblay Cortés**
-Sr. Concejal	**Don Fernando Ruhl Pérez**
-Sr. Concejal	**Don Omar Patricio Monardes**
-Sr. Concejal	**Don Leopoldo Altamirano Urrutia**

(Se adjunta documentación de respaldo de asistencia como anexo n° 1)
Ministro de Fe, Sr. Francisco Román Jerez, Secretario Municipal(s) y del Concejo.
Preside la sesión el Sr. Concejal Don Francisco Carvajal en ausencia del Sr. Alcalde

1.-SALUDO DE APERTURA:
El Sr. Concejal saluda a los presentes, Sres. Concejales y da inicio a la sesión.

2.-ATENCIÓN A PERSONAS QUE ASISTEN:
2.1.-Don Carlos Escobar Astudillo Director de SECPLAC, informa proceso de contratación de las obras del siguiente proyecto:
1) Reposición Plaza Villa Las Palmeras, Localidad Maitencillo, Freirina: financiado con recursos del Gobierno Regional de Atacama a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.). Como resultado del llamado a Licitación Pública ID 4353-16-LQ19, las propuestas recibidas y etapa de evaluación de estas, se solicita al Honorable Concejo Comunal tomar conocimiento y acuerdo para contratar los servicios del proveedor Sr. Emigio Humberto Venegas Cereceda, Rut: 8.912.342-9, de la Comuna de Freirina por un Valor de $ 112.094.430.- IVA incluido, para la ejecución de la iniciativa de inversión antes señalada.

INFORME DE EVALUACION

1.- ANTECEDENTES GENERALES

ID LICITACION	4353-16-LQ19
SERVICIO	La necesidad de contratar las obras de construcción para la ejecución del proyecto "Reposición Plaza Villa Las Palmeras, Localidad de Maitencillo, Freirina".
CONFORME A BASES	Decreto Alcaldicio N° 3785 de fecha 13 de noviembre 2019 aprueba bases y llama licitación pública.

2.- CRITERIOS DE EVALUACION

CRITERIOS DE EVALUACION	
1) Oferta Técnica 30% Se evaluará considerando los siguientes subfactores: • Claridad y orden en la carta gantt 25% • Concordancia carta Gantt con la programación financiera y plazo de ejecución 25% • Profesional a cargo de la obra 50%	Carta Gantt en forma clara y ordenada 100 Carta Gantt no es clara y ordenada 0 Es concordante con Carta Gantt, Programación financiera y plazo de ejecución. 100 No es concordante con carta Gantt, Programación financiera y plazo de ejecución. 0 Encargado de obra (6 años o + experiencia) 100 Encargado de obra (4 a 5 años experiencia) 70 Encargado de obra (2 a 3 años de experiencia) 40 Encargado de obra (0 a 1 años de experiencia) 10
2) Capacidad Económica 20%	Capacidad igual o superior al 20% del valor de la oferta económica. 100 Capacidad inferior al 20% del valor de la oferta económica y superior o igual al 15% 50 Capacidad inferior al 15% del valor de la oferta económica y superior al 10% 30 Capacidad inferior al 10% del valor de la oferta económica 10
3) Experiencia 20% Serán consideradas las obras debidamente certificadas y consideradas en el formulario N° 5 a contar del 2005 en adelante	De 5 y + obras similares características. 100 Entre 3 y 4 obras similares características. 70 Entre 1 y 2 obras similares características. 50 No informa. 0
4) Oferta Económica 10%	Puntaje = ((precio oferta de menor valor) / (precio oferta a evaluar)) * 100
5) Asistencia Visita a Terreno 10%	Asistencia visita a terreno. 100 No asistencia visita a terreno. 0
6) Cumplimiento de requisitos formales 10%	Presenta la totalidad de los Documentos. 100 Hizo entrega de la documentación fuera del plazo estipulado. 25 No presenta la totalidad de la Documentación una vez solicitada. 0

3.- En la etapa de Consultas se recibieron por el sistema 16 preguntas las cuales fueron respondidas en su totalidad, éstas se encuentran disponibles en el foro del llamado a licitación pública ID 4353-16-LQ19.

4.- Que en la licitación anteriormente citada se presentaron los siguientes oferentes:

OFERENTES	RUT
SR. EMIGDIO VENEGAS CERECEDA	8.912.342-9
SR. JAVIER ASTUDILLO CARRASCO	11.380.129-8
SR. OSCAR TAPIA ILLANES	13.744.362-7
SR. PAULO TELLO URZUA (UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES)	15.885.056-7

5.- De acuerdo a lo estipulado en bases en relación al cumplimiento de requisitos formales, relacionados con los documentos administrativos, se solicitó aclaración de oferta, al siguiente proponente:

OFERENTES	RUT	CAUSAL
SR. OSCAR TAPIA IILANES	13.744.362-7	NO PRESENTA COMPROBANTE PAGO PATENTE AL DIA.

6.- De acuerdo a la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en bases, al cumplimiento de las especificaciones técnicas del servicio solicitado y presupuesto disponible, obtuvieron los siguientes puntajes en el proceso de evaluación los siguientes oferentes:

	CRITERIOS DE EVALUACION	**PONDERACION DIRECTOR SECPLAC**			
		Sr. Emigdio Venegas Cereceda	Sr. Javier Astudillo Carrasco	Sr. Oscar Tapia Illanes	Sr. Paulo Tello Urzua (U.T.P)
1	Oferta técnica	30	22.5	22.5	30
2	Capacidad económica	20	20	20	20
3	Experiencia	14	10	10	10
4	Oferta económica	9.64	9.74	10	9.63
5	Asistencia visita a terreno	10	10	5	10
6	Cumplimiento de requisitos formales	10	10	2.5	10
	Total puntaje	**93.64**	**82.24**	**70.00**	**89.63**

	CRITERIOS DE EVALUACION	**PONDERACION DIRECTORA DEPTO. FINANZAS**			
		Sr. Emigdio Venegas Cereceda	Sr. Javier Astudillo Carrasco	Sr. Oscar Tapia Illanes	Sr. Paulo Tello Urzua (U.T.P)
1	Oferta técnica	30	22.5	22.5	30
2	Capacidad económica	20	20	20	20
3	Experiencia	14	10	10	10
4	Oferta económica	9.64	9.74	10	9.63
5	Asistencia visita a terreno	10	10	5	10
6	Cumplimiento de requisitos formales	10	10	2.5	10
	Total puntaje	**93.64**	**82.24**	**70.00**	**89.63**

	CRITERIOS DE EVALUACION	**PONDERACION ADMINISTRADOR MUNICIPAL**			
		Sr. Emigdio Venegas Cereceda	Sr. Javier Astudillo Carrasco	Sr. Oscar Tapia Illanes	Sr. Paulo Tello Urzua (U.T.P)
1	Oferta técnica	30	22.5	22.5	30
2	Capacidad económica	20	20	20	20
3	Experiencia	14	10	10	10
4	Oferta económica	9.64	9.74	10	9.63
5	Asistencia visita a terreno	10	10	5	10
6	Cumplimiento de requisitos formales	10	10	2.5	10
	Total puntaje	**93.64**	**82.24**	**70.00**	**89.63**

7.- OBSERVACIONES:

Después de revisar las ofertas en su totalidad se concluye que las 4 oferentes evaluados tienen las competencias técnicas para la realización del proyecto en su totalidad, pero la empresa del Sr. Emigdio Humberto Venegas Cereceda obtiene una mejor puntuación.

RESUMEN FINAL EVALUACIÓN:

Empresa	a	B	c	d	e	f	Total
EMIGDIO VENEGAS CERECEDA.	**30**	**20**	**14**	**9,64**	**10**	**10**	**93,64**
JAVIER ASTUDILLO CARRASCO.	22,5	20	10	9,74	10	10	82,24
PAULO TELLO URZÚA.	30	20	10	9,63	10	10	89,63
OSCAR TAPIA ILLANES	22,5	20	10	10	5	2,5	70,00

8.- Conforme a lo establecido en Bases Administrativas y los demás antecedentes que son parte de esta licitación y habiendo revisado y constatado que los antecedentes administrativos, económicos y técnicos cumplen con lo requerido por dichas Bases, la Comisión Evaluadora propone la adjudicación del llamado a Propuesta Pública ID N° 4353-16-LQ19, para la ejecución del Proyecto **"REPOSICION PLAZA VILLA LAS PALMERAS, LOCALIDAD DE MAITENCILLO, FREIRINA" – CODIGO BIP 40004888**, conforme a los puntajes obtenidos en el proceso de evaluación al siguiente oferente:

OFERENTE	RUT	MONTO IVA INCLUIDO
SR. EMIGDIO HUMBERTO VENEGAS CERECEDA	8.912.342-9	$ 112.094.430.-

9.- A conformidad, firman de los Evaluadores.

Don Luis Francisco Carvajal (Representante del Alcalde): Solicita a los señores concejales la existencia de algunas observaciones u opiniones que tengan respecto al proyecto; "El sector Villa Las Palmeras es un sector que estaba en desventaja con el otro sector de Maitencillo, este proyecto nace desde los vecinos, no nace en una oficina o desde acá, quienes hace bastante tiempo estaban solicitando esta mejora en la localidad de Maitencillo"

Don Rodrigo Nicolás Gallardo: "Todo muy claro señor Presidente, esta clarísimo"

Don Omar Patricio Monardes: "Es muy bueno seguir dando las oportunidades a los contratistas locales, quienes cumplen con las normas y reglas. De esta manera, generan trabajo local y atrae Freirina y la Municipalidad una cantidad de contratistas de la provincia" "Es importante y hoy en día cada vez más va a haber más interés de otras empresas"

Don Carlos Escobar: "Varias empresas locales ya se encuentran trabajando, en la comuna en distintos proyectos, lo cual generan mano de obra local"

Don Omar Patricio Monardes: "Nuevamente presidente a propósito que lo dije en el primer concejo, es la rigurosidad de cada uno de los contratista aunque sea por cinco días o diez días un contrato, tener la fiscalización y tener ellos el deber de tener una fiscalización de los contratos, es una rigurosidad en la ejecución tanto administrativamente como operacionalmente", Debemos partir el año bien y que no declaren las imposiciones y no realicen el pago de estas para evitar el problema que ocurrio con las señoras el año pasado, quienes fueron a cobrar su bono marzo"

Don Luis Francisco Carvajal (Representante del Alcalde): "Hemos tenido un desarrollo bueno con la mayoría de los contratistas, es solo una excepción que tuvimos el año anterior, yo aconsejo a los trabajadores que acudan a Vallenar, además de todos los que licitan vayan a las AFP y revisen que tengan pagadas todas sus imposiciones".

Don Leopoldo Altamirano: "Felicito el trabajo de la SECPLAC por la rigurosidad en el trabajo de las empresas que postulan con los requisitos presentados y cumplidos. Luego los mismos oferentes se corren el dato respecto a la rigurosidad de la revisión de la SECPLAC"

Don Fernando Ruhl Pérez: "Una duda pero más una acotación, ¿Cuándo los contratista son locales, no tiene una preferencia por ser locales?, claro, no se puede. Se pretende que todos sean locales para generar mano de obra local, si bien los oferentes son muy similares y veo que acá un contratista quedo fuera por la patente municipal, ¿Cómo es eso?"

Don Carlos Escobar Astudillo: "Cuando los contratistas son locales no tiene preferencia por ser locales, no se puede, pero si viene cierto los criterios de evaluación son muy parecidos todos, a excepción de Oscar Tapia quien no presento patentes municipales cancelada en la comuna de Freirina.

Don Fernando Ruhl Pérez: "Me salta dudas respecto a las evaluaciones a oferta económica y visita a terreno"

Don Carlos Escobar Astudillo: "Los criterios de evaluación varían en no más de 10 puntos, hay una empresa que no fue a terreno ya no tiene 100 puntos tiene 10 puntos menos estos fueron por no presentarse en la visita a terreno que se llevó a cabo" ... "las mayorías de estos criterios se devuelve por la experiencia en obras similares, en este caso, se pondera la experiencia de los últimos 5 años como ejemplo para darle la oportunidad a todos y ahí se evalúa la cantidad de experiencia en la obra civil a llevar a cabo"

La diferencia final es considerada al precio que presenta, ellos saben el monto máximo a presentar, por lo tanto, se debe tener ojo a precios muy bajos o precios muy altos. Existe edemas una fórmula para determinar la oferta económica.

Don Omar Patricio Monardes: "Comprendo que la variación en el precio determina si se pasa o no lo cual es un indicador determinante, así podemos juzgar de acuerdo a un delta que indica que la obra no la va a terminar.

Don Carlos Escobar Astudillo: De acuerdo al respaldo económico se considera la empresa con un capital de trabajo de inicio, el cual lo expresan y se determina en los estados de pago presentados. Todas las bases nuestras que superen los 100 millones de pesos, estas bases deben dirigirse a la Contraloría General de La Republica para ser revisadas, lo cual se demora más, pero no entrega seguridad al momento de continuar con el proyecto.

Don Luis Francisco Carvajal (Representante del Alcalde): "Esto es bueno, para mejorar los proceso que se cumplen a cabalidad y no tener dificultades más adelante.

Don Carlos Escobar Astudillo: "Para nosotros es lo mejor, es lento, pero es lo más seguro; entre lunes y martes de la próxima semana se hace entrega de terreno una vez aprobado por ustedes, nunca parten de inmediato"

Don Luis Francisco Carvajal Zuleta lleva a cabo la votación: Acuerdo tomado de manera unánime acuerdo N°488.

ACUERDO N° 488

EL Honorable Concejo Municipal ha tomado conocimiento y ha aprobado por **UNANIMIDAD**suscribir la contratación de los servicios del proveedor Emigio Humberto Venegas Cereceda, RUT: 8.912.342-9, de la Comuna de Freirina, por un valor de $ 112.094.430.- IVA incluido, para la Reposición Plaza Villa Las Palmeras, Localidad de Maitencillo, Freirina. Lo anterior en virtud de la letra J) Art. 65 Ley 18.695 OCM.

2.2.- Doña. Marcela González González, Directora Departamento de Administración y Finanzas, solicita a Al Honorable Concejo Municipal las siguientes funciones del personal a Honorario a suma alzada- personas naturales ítem 215.21.03.001, durante el periodo Enero a Diciembre año 2020.

FUNCIONES:

• Vigilante Rancho Atacama
• Encargado de Comunicaciones Municipal
• Personal de Apoyo Administrativo y Aseo para las Oficinas y dependencias de actividad Física, recreación y Deporte 2020
• Profesional de Apoyo para la Secplac
• Apoyo Contabilidad y Digitación de las diferentes plataforma de la SUBDERE.
• Vigilante Taller Municipal
• Apoyo al Departamento de Finanzas Unidad de Adquisición y Bodega
• Guardia Dependencias Municipales
• Secretaria Oficina e Concejales
• Secretaria de DIDECO
• Asistente Administrativo en el Juzgado de Policía Local de la comuna de Freirina
• Asistente de Dirección Jurídica y Administración Municipal
• Digitador y Publicador página web Ley Transparencia
• Apoyo administrativo Control Interno
• Apoyo Profesional al Departamento de Administración y Finanzas

Don Rodrigo Nicolás Gallardo: Consulta "Por ejemplo aquí en guardias para dependencia municipales, es uno o son varios"..."Los montos a pagar han variado?"

Doña Marcela González González: Se solicita aprobar la función, dependiendo de la distribución en horarios y en sueldos, se determinara la cantidad a contratar de cada uno del personal requerido.

"Se aprueba la función, nosotros veremos si se contrata a uno o más trabajadores a honorarios. Tratamos de poder homologar ya sea con una técnica o una formula los salarios a contratar a los honorarios, quienes desde ahora, ninguno ganará menos de 500 mil pesos, quienes estén sobre este monto, recibirán un ajuste del sector público, estos $500.000 serán líquidos.

Se intenta equiparar tanto en sueldo como en carga laboral y para el próximo año se quiere establecer rangos de acuerdo a su nivel de educación en relación a la escala de sueldos, considerando montos de los cuales comenzar a cancelar a los niveles técnicos y profesionales.

Don Omar Patricio Monardes: "Esto tendrá un tope y se valora poder aumentar los sueldos, se valora, Marcela, ¿esto se enfocara en otras áreas del Municipio, como el hogar de menores, quienes ganan menos de $500.000 y existe un convenio con el SENAME?, sabemos que es por un programa del SENAME"

Doña Marcela González González: "Cuando son programas, no podemos hacer mucho, sabemos que se han realizado esfuerzos y dependemos de lo que entrega el SENAME por niño que ingresa al hogar, ese monto varia mensualmente, pero también se debe tener presente los requisitos a contratar a profesionales o asistentes cuando llega una orden por tribunal de manera explícita ya sea para cumplir con lo requerido por el SENAME en un momento determinado del año."

Durante la otra administración eran contratos por código del trabajo, ahora los sueldos son a honorarios pero son más altos.

"Como ustedes entenderán, cuando existe un trabajador con licencia médica, nosotros debemos contratar a alguien de inmediato para reemplazar sus funciones en residencia, ya que no se puede dejar sin trabajadores al cuidado de los niños"

Don Fernando Ruhl Pérez: "¿Los honorarios tienen derechos ahora a presentar licencia médica?"

Doña Marcela González González: Desde que comenzaron a cotizar desde el año pasado, deben tramitar sus propias licencias conjunto a la COMPIN. Ya se ha tenido un caso, en el cual la COMPIN realizo un pago de casi un 80% del sueldo, pero esto lo realizo el trabajador de manera independiente.

"Eso de la licencia, el honorario debe imponerse y es la COMPIN en donde deben presentar su licencia y dependerá de cuanto el honorario realizo sus imposiciones, por lo tanto la COMPIN realizará la devolución por su licencia y el monto si es un 100% o menos"

Don Fernando Ruhl Pérez: ¿Entonces los honorarios tienen derecho a vacaciones y a licencias?

Doña Marcela González González: "Con jurídico hemos estudiado para ver la contratación de personas a honorario, la cual es un convenio y no una contratación para un trabajo determinado, sin embargo, sabemos que los contratos son anuales y se sigue contratando bajo la misma modalidad, por lo tanto. Un municipio sin honorarios no funcionaria, pero es una situación a nivel país, es la necesidad de tener otro tipo de contratación, es una situación para los honorarios que no se solucionará en Freirina o en Alto del Carmen, es una situación a nivel país en realidad"

Don Omar Patricio Monardes: "¿Los contratos parten desde el primero de enero?, ¿Todos los contratos parten en esta fecha?"

Doña Marcela González González: Independiente de la modalidad y el ítem de contrato, quien debe partir en enero parte en enero y así sucesivamente.

Don Leopoldo Altamirano: "¿Por qué una contratación no puede hacerse para cubrir dos funciones?"

Doña Marcela González González: No se puede hacer una contratación así, en la cual una persona contratada tenga demasiadas funciones, ya que son contrataciones específicas y SUBDERE cada vez solicita y entrega más plataformas a complementar con información, lo cual demanda demasiado trabajo y se realizan estas actividades de manera mensual. Contraloría además, solicita responsabilidad administrativa para la página de transparencia, por lo tanto se debe tener más contrataciones y se debe dar la responsabilidad administrativa. Antes lo llevaba a cabo el informático, fue así como el informático paso a ser contratado bajo modalidad contrata para poseer responsabilidad administrativa, actualmente, el informático trabaja con la página de transparencia, pero su contrato no posee esta obligación.

Don Luis Francisco Carvajal: "A inicios de este periodo y del gobierno, se le dio muchísima información en los sueldos del SENAME, que tal dé cierto es eso?"

Doña Marcela González González: "Eso se realizó pero no fue retroactivo y se realizó meses después, lo cual se continua trabajando con el SENAME, la ley salió en febrero, pero no fue retroactivo desde noviembre en adelante existió un aumento en la subvención"

Don Luis Francisco Carvajal lleva a cabo la votación:

ACUERDO N° 489

El Honorable Concejo Municipal ha tomado conocimiento y ha aprobado por **UNANIMIDAD,** las funciones del personal a Honorario a suma alzada – personas naturales ítem 215.21.03.001, durante el periodo Enero a Diciembre año 2020.

2.3.-Don Juan Sebastián Vega Lopez, Encargado de Cultura solicita autorización para asistir al 2° Concejo Comunal, con el fin de presentar en conjunto con Doña Mónica Pedreros Zúñiga, persona encargada de la realización de la actualización y los representantes del Programa Red Cultura del Ministerio de la Cultural, lo que será el trabajo durante el 2020.-

Actualización Plan Municipal de Cultura

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FREIRINA

I. OBJETIVOS

Mejorar y fortalecer la gestión y desarrollo cultural para la comuna, a través del levantamiento e implementación de una planificación estratégica a mediano y largo plazo, a través de lineamientos, objetivos, propósitos, programas, proyectos u otras actividades.

Elaboración del PMC en base al fomento del Co-diseño participativo y acceso de la ciudadanía en su desarrollo cultural, en el marco de detección de acciones, necesidades, expectativas y demandas e intereses del territorio.

Entregar herramientas para dar continuidad al trabajo de co-diseño, mediante una co-gestión con la comunidad en su planificación cultural.

Asesoría Técnica: Mónica Pedreros Zúñiga - Tel Móvil +56 992364852

II. EJES POLITICAS CULTURALES Y TERRITORIO

1. Participación Acceso a las Artes y las Culturas
2. Fomento de las Artes y las Culturas
3. . Formación y Sensibilización Artística Patrimonial de la Ciudadanía
4. Rescate y Difusión del Patrimonio Cultural
5. Puesta en Valor de los Espacios Culturales Ciudadanos
6. Reconocimiento de los Pueblos Originarios

III. ETAPAS DEL PROCESO

DIAGNÓSTICO

Contexto de desarrollo cultural Regional y comunal

- Diagnóstico Institucional
- Diagnóstico Territorial

ANÁLISIS y CONCEPTUALIZACIÓN

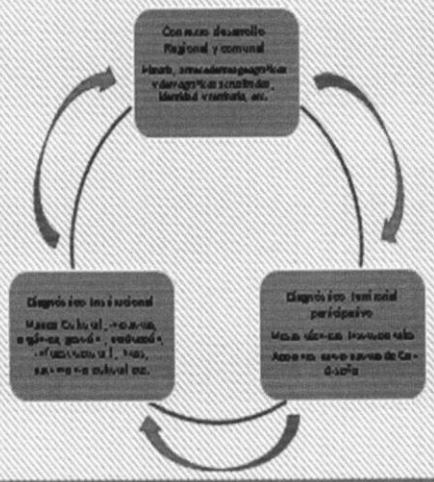
- Visión, Misión
- Objetivos estratégicos

ELABORACIÓN DEL PLAN

- Ejes estratégicos
- Programas y proyectos
- Plan de Inversiones
- Diseño organizacional
- Sistema de control, seguimiento y evaluación

VALIDACION

IV. ETAPA DE DIAGNÓSTICO



V. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL PARTICIPATIVO

Mesa Técnica Cultural Municipal (3)

MT conformada por concejales designada, al menos un concejal que pertenezca a la comisión de cultura o arte, como también otros actores municipales a definir. La mesa técnica tendrá la misión de facilitar acceso a la información relevante de las diversas direcciones o unidades vinculantes, fortaleciendo y actualizando el levantamiento de estrategias a desarrollar en las diversas etapas del proceso; diagnóstico, elaboración y validación del Plan Municipal de Cultura.

Encuentros ciudadanos; asambleas, diálogos ciudadanos, reuniones de focus group sectoriales de amplia representatividad de agentes culturales y diversidad comunitaria, con inclusión sector rural y pueblos originarios.



Acciones Participativas de Co-Diseño (4)

VI. SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

En esta etapa se recaban insumos, a través de instrumentos cualitativos que permiten conocer en detalle el entorno artístico y cultural comunal descentralizado, permitiendo identificar requerimientos y expectativas del sector cultural y artístico, como también una representación sociocultural de la comuna, llegando a resultados representativos de la diversidad del territorio, a través de la creación de espacios que favorezcan la discusión horizontal entre los participantes.

Propósitos:

- Aplicar mecanismos de cooperación y escucha activa para la toma de decisiones.
- Incidencia real de la comunidad en el diseño colectivo del Plan.
- Desarrollo en profundidad de ideas y conocimientos de los participantes.
- Trabajo de propuestas para el levantamientos de ejes estratégicos que surjan de la ciudadanía , en torno a sus necesidades y demandas

Técnicas Metodológicas :

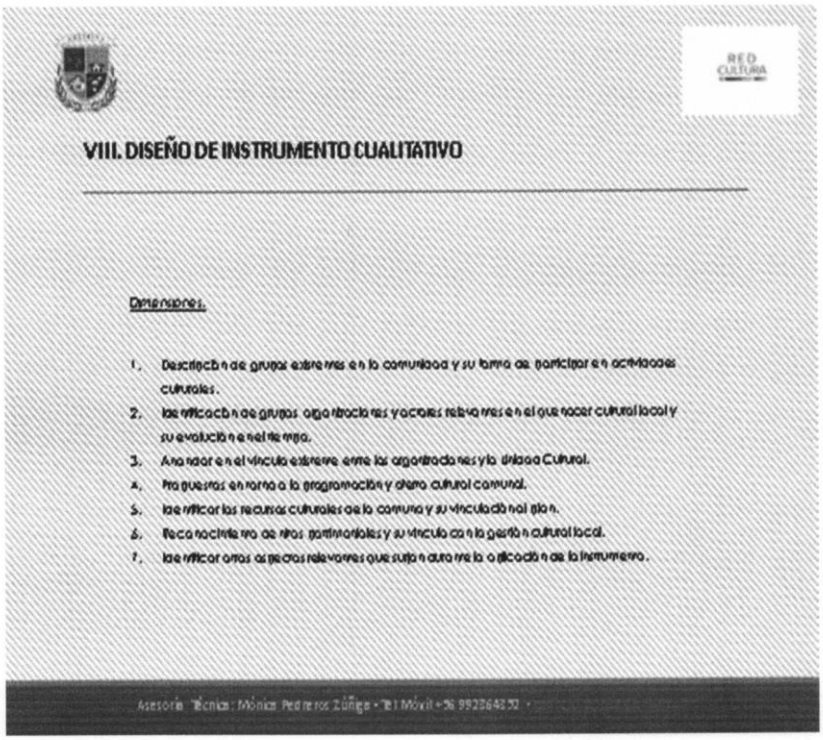


Estructura del Plan

VIII. DISEÑO DE INSTRUMENTO CUALITATIVO

Dimensiones:

1. Descripción de grupos existentes en la comunidad y su forma de participar en actividades culturales.
2. Identificación de grupos organizacionales y actores relevantes en el quehacer cultural local y su evaluación en el tiempo.
3. Análisis en el vínculo existente entre las organizaciones y la Unidad Cultural.
4. Propuestas en torno a la programación y oferta cultural comunal.
5. Identificar los recursos culturales de la comuna y su vinculación al plan.
6. Reconocimiento de sitios patrimoniales y su vínculo con la gestión cultural local.
7. Identificar otros aspectos relevantes que surjan durante la aplicación del instrumento.





De manera unánime, se destaca el trabajo de don Juan Sebastián Vega López en la oficina de Cultura, ya que si bien es una oficina unipersonal y se agradece y reconoce el trabajo y la gestión realizada por el profesional, se le comenta la importancia de la cultura y la diversidad de la cultura en la comuna.

Se determina invitar al señor Juan Sebastián Vega López a un trabajo en conjunto a realizar con el gestor territorial y otros actores destacados asociados al desarrollo productivo y cultural de la comuna,

esto, emparejando al profesional con el actual proyecto a realizar, la Ruta Costera que unirá la Región de Coquimbo con la región de Atacama por la costa.

Se agradecen las gestiones del profesional y de los profesionales que lo acompañaron y dieron a conocer el trabajo que se está realizando con toda esta herramienta de planificación cultural.

3.- <u>LECTURA ACTA ANTERIOR:</u>
3.1.- No hay

4.- <u>CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA</u>
4.1.- Memorándum N° 005 de fecha 13 de enero del presente, de Secretaria Municipal, al Director
Suplente Dirección de Rentas, solicita Informe de los arriendos inmuebles y valor que mantienen la Municipalidad de Freirina.

Don Luis Francisco Carvajal: "Esta solicitud fue realizada en la sesión anterior para tratar temas de arriendo que se encuentren pendientes a regularizar"

Don Francisco Román Jerez, Director Suplente de la Dirección de Rentas y Cobranzas: Se da a conocer las gestiones realizadas con el Asesor jurídico y la contadora municipal a través de memorándum internos.
Se necesita saber de manera formal, la duración de plazos de arriendo, los montos cobrados, reajustes que fueran realizados. Se solicita la información por separado a las dos funcionarios, esto con el fin de identificar bien a los verdaderos deudores, a fin de no tener duplicidad de información.
Es un trabajo conjunto respecto a los nuevos contratos y observar especificaciones técnicas futuras, como es para el caso de empresas de áridos y plantas de cemento.
Todavía no se tiene un dato exacto de la cantidad de arriendos, montos arrendados y las características de los arriendos.
Se presentara un modo de trabajo para llevar a cabo estos cobros.

Don Luis Francisco Carvajal: "Es un periodo en el año 2008 y 2009, en el cual para fomentar el emprendimiento local, se entregaron arriendo a un precio casi simbólico, el cual era para beneficiar a estas empresas locales. En la actualizad hemos perdido el seguimiento que se lleva a cabo en estos arriendo, por ejemplo si se arrendo un terreno para taller, saber que siga siendo un taller, es importante solicitar a nuestros colegas la realidad del patrimonio local, el cual debemos poner cuidado y regularizar"
Respecto al pago de patentes y permisos provisorios, "Ocurre lo mismo para la regularización de las patentes comerciales que se entregan de manera provisoria por años en la comuna y resulta que existen vecinos que año a año pagan sus patentes comerciales y cumplen con la Ley, existen pequeños comerciales que cuentan con todos sus permisos"
Don Fernando Ruhl Pérez: "Se debe tener certeza de la cantidad de inmuebles que posee la municipalidad, pero ese registro se tiene de manera ordenada, usted lo tiene en su poder?
Don Fernando hace mención al tiempo estimado para comenzar con las gestiones de cobro y visitas a terreno respecto a los deudores o arrendatarios municipales así como también a los propietarios de patentes comerciales.
Don Francisco Román Jerez, Director Suplente de la Dirección de Rentas y Cobranzas: Da a conocer que aún no tiene en su poder la cantidad de arriendo vigentes y vencidos que posee la municipalidad, sin embargo se tiene esta información tanto el asesor jurídico como de la Contadora Municipal, quienes poseen un registro, el cual se les fue solicitado para esta semana a más tardar, a lo cual se debe depurar y trabajar respecto a esta información y una vez obtenida se puede dar a conocer.
El trabajo se tiene que hacer, el tema es la gran carga laboral que poseen los funcionarios y el apoyo requerido para poder salir a terreno y ver caso a caso la realidad de cada uno de los arriendos con los profesionales correspondientes.

El tiempo a presentar esta información y comenzar con los cobros será relativo, ya que, en la actualidad no existe un manual de cobros o un procedimiento establecido como para llevar a cabo estas funciones, puede ocurrir con vecinos que se encuentran con morosidades considerables de dinero.
Se necesita salir a terreno, descubrir las inconsistencias e irregularidades entre las construcciones de los vecinos, con la Dirección de Obras Municipales.
Se ha estado trabajando con don Daniel Pérez Orellana, encargado de la Oficina de Transito y Patentes Municipales, con todas las patentes atrasadas.

Don Omar Patricio Monardes: La importancia de los ingresos percibidos y a por percibir. "Estoy de acuerdo, que en lo poco que nos queda se debe regular y poner de acorde a los precios del mercado, ya no se pueden dar más facilidades, facilidades se pueden dar y entregas por dos o tres meses, pero ya no se puede entregar más"

4.2.-Memorandum N° 004 de fecha 13 de enero del presente, de Secretaria Municipal, al Director de Salud, solicita realizar limpieza en el área de cementerio.

Don Luis Francisco Carvajal: Da a conocer el requerimiento que se hace presente a través de un planteamiento realizado por don Leopoldo Altamirano, respecto a la higiene que posee el cementerio de la comuna.

4.3.-Correo electrónico de ofician de concejales a Baltum Minera SpA, para coordinar asistencia a Concejo Comunal.

Don Luis Francisco Carvajal: La empresa dio respuesta a la cual aludió, que darán conocer la información, quien responde es la señorita verónica, quien propone esperar a ver la disponibilidad del Gerente General, ya que en los meses de enero y febrero se encuentran en planificación de sus vacaciones. Lo más probable es comenzar a trabajar con ellos en el mes de marzo del presente año.

5.- PRINCIPALES GESTIONES MUNICIPALES

5.1.-No Hay

6.- CUENTA COMISIONES TEMATICAS

6.1.-Acta Comisión Gestión Interna y Procesos Administrativos, de fecha 10-01-2020.

Don Rodrigo Nicolás Gallardo Martínez entrega el Acta de Comisión en la cual se trabajó con las patentes de alcoholes, las cuales deben ser renovadas una vez al año durante el mes de junio. Esta comisión se llevó a cabo el viernes 10 Enero del 2020, se adjunta el acta correspondiente.

7.- PUNTOS VARIOS

7.1.-

Don Luis Francisco Carvajal: Da la palabra a todos los concejales que quieran y necesiten poner sobre la mesa puntos varios a tratar en el concejo.

Don Rodrigo Nicolás Gallardo: El señor concejal da a conocer algunas de las gestiones realizadas;

"La semana pasada participe en una reunión con el Director Regional de la Junji de la Región de Atacama, lo cual para la provincia vienen varias noticias, las cuales me parecen importantes nombrar en el concejo, para que mis colegas lo sepan;

1. Llegará desde nivel central una solicitud al municipio para que indique la disponibilidad de terreno para nuestra comuna. Se me vino a la mente el jardín los Grillitos, pero por no ser JUNJI no pueden hacerse mejoras o una nueva infraestructura. Pensé además en Vicuña Mackenna Alto, donde se ha proyectado la mayor concentración de casas, pero es algo a considerar. De acuerdo al director, en el mismo lugar se puede construir un nuevo jardín cumpliendo los requisitos y poniendo a disposición el terreno.
2. Todas nuestras poblaciones tienen jardín, menos el sector de las Tablas, creo que deberíamos como municipio presentar las solicitudes y aprovechas esta oportunidad en ese sector.

3. "Nosotros participamos todos los años en las escuelas de verano de la asociación Chilena de Municipalidades para ir a capacitarnos, este año están las capacitaciones muy importantes a nivel social, las sequias entre otras realidades, ya se solicitó al Alcalde la solicitud de esta petición pero me gustaría tener la respuesta lo más pronto posible"

Señorita Jenny Tamblay: "Estoy preocupada por la Educación ya no es parte de nuestro Municipalidad. Uno de los actores principales invitados para una comisión la próxima semana pero si al Servicio Local de Educación, para ver un programa de Yo Elijo Mi PC, programa que afecta a los alumnos de séptimo año aprobada por la ley de Presupuesto, la cual entregará mayor oportunidades. Se ha considerado estos proyectos en el mes de octubre, pero se ha visto este año, el desorden dentro de la administración pero tengo dudas para lo cual necesitamos contactar y conocer al director Del Servicio Local"

"Según tengo entendido, ya existe un director pero necesitamos conocerlo en la comuna y necesitamos abordar temas de seguridad pública, infraestructura, el estado de los buses del transporte, los cuales los buses comenzarán a circular por la comuna, por lo tanto insisto, por la seguridad de los jóvenes de la comuna y no debemos dejarlos de lado"

Don Leopoldo Altamirano: "Considero, que necesitamos a un director determinado y no a un director suplente, no va a cortar queque, si está el director en ejercicio está bien, pero si esta un director suplente es perder su tiempo, se necesita al director en ejercicio y alguien que tenga su palabra"

Señorita Jenny Tamblay: "Me preocupan los recursos que están entregados a las escuelas y el liceo de nuestra comuna, me preocupa que estar en un colegio público el cual no cuenta con los recursos necesarios. Además de ser concejala, soy apoderada de uno de los colegias y es algo que se ve a diario, no debería salir de los apoderados la compra de confort cloro útiles de aseo. Tenemos que tener atención a eso"

"Como miembro del Consejo de Seguridad Pública, teníamos entendido que la comuna no contaba con cámaras de seguridad, per hace un tiempo atrás hemos descubierto que dentro del Liceo existen cinco cámaras de seguridad. Se le ha solicitado al Director en dos oportunidades su presencia para tratar estos temas y otros, pero no hemos tenido respuesta alguna. No es posible, que dentro del liceo Existan cámaras de seguridad, pero al momento de preguntar sobre realidades dentro del Liceo, en el cual se lleva a cabo venta hormiga de drogas, jóvenes manipulando armas a fogeo y que las camaras de seguridad no lo hayan detectado"

"El tema principal es el Servicio Local de Educación"

Don Luis Francisco Carvajal: "Si empiezan las clases en marzo o en febrero, considero que es muy buena hora para comenzar desde antes y esta falta de comunicación nos está haciendo daño"

Don Rodrigo Nicolás Gallardo: Se solicita a SECPLAC un convenio con vialidad para actualizar los caminos que tiene la comuna y no han sido enrolados por Vialidad, caminos que se encuentran en mal estado, que los vecinos nos han comentado el levantamiento de polvo y el mal estado de estos caminos.

Se solicita una comisión para el jueves 13 de febrero a las 15:00 con el tema de puntos varios en el área y caminos con vialidad junto a temas administrativos.

Don Luis Francisco Carvajal: "En la sesión anterior, puse como temas importantes gestionar las actividades necesarias para visitar el tema del agua que aflora en el Sector de Agua Salada" ..."Esa agua que está ahí, se quiere hacer de uso público, debe quedar de bien de uso público, a fin de que no quede para beneficio de un privado.

Que por ultimo este concejales municipal hizo las gestiones en el año 2020, en la recuperación o identificación de estas aguas para la comuna"

Se planteó en la sesión anterior el programa de retiro de escombros en la comuna. Se considerado un programa para el tratamiento de escombros, se entiende el trabajo que ha realizado Mariana en la oficina de Medio ambiente, quien ha calculado los costos y las gestiones de estos escombros, pero falta el apoyo del departamento de finanzas para ver estas gestiones posibles. Se solicita enfatizar y ser colaboradores de los funcionarios que han estado en este trabajo. Este programa no funcionará si no se

crean alianzas con los vecinos y los dirigentes sociales, todos deben representar de alguna forma a Freirina.

Don Rodrigo Nicolás Gallardo: "Debiésemos realizar alianzas con vecinos, con privados, con los dirigentes para hacer las gestiones necesarias y sacar adelante este programa o este operativo y no poner énfasis en la falta de recursos. Hasta nosotros mismos nos hemos ofrecido para hacernos cargo de nuestro sector y hay silencio. Es algo que hemos solicitado hace más de un año, por lo que creo, que no es culpa de una funcionaria creo yo, es la capacidad de organización"

Señorita Jenny Tamblay: "Quiero apoyar las palabras de mi colega y queda en evidencia el trabajo que ha realizado Mariana, respecto a cotización de camiones tolvas para extraer esos escombros, hemos ido a reuniones con las juntas de vecinos para llevar a cabo este trabajo, cuando damos esta solicitud al municipio a o más llegamos hasta el Administrador Municipal, pero nos quedamos en que no contamos con los recursos. Con Mariana hemos hablado hasta con el administrador del relleno sanitario y aun no podemos quedar en nada"

Don Omar Patricio Monardes: "Lamento como juzgan el trabajo de esta encargada, quien ha realizado el trabajo y como ha sido juzgada por varios dirigentes, pero sabemos que es algo de recursos que no permiten hacer más, En general lo a hecho bien, es un tema de recursos y eso los dirigentes lo conocen."

Don Luis Francisco Carvajal: "Tenemos que recordar el problema respecto al litigio que tenemos con AGROSUPER, en realidad se ha extendido bastante el tiempo, no hay información"..." Creo que es el momento de no sé, ya en febrero tener una reunión con los abogados que representan a los vecinos del sector el cual hemos estado realizando un trabajo con la empresa y nos han respondido, pero este tema también nos lleva a tomar una decisión y nos puede llevar a la eternidad. Sabemos que esta empresa quiere dilatar estos trámites, sólo están perjudicando a estos vecinos que necesitan mejoras en instalaciones y servicios básicos, lo cual solicito a ustedes hacer algunas acciones para ver esta situación de fondo"

Don Omar Patricio Monardes: "Yo nunca he puesto en discusión que los terrenos y el titulo son del Municipio, hemos hecho posesión por más de 80 año de esos sitios"... "Sigo manteniendo mi duda, dos años lo vengo planteado, creo que hemos descansado en el juicio con los vecinos, ¿qué es lo que hemos hecho nosotros como municipio? Esa es mi duda respecto a nuestro rol para con los vecinos."

Don Luis Francisco Carvajal: "Estoy proponiendo a ustedes que hagamos algo respecto a esto, para el mes de febrero, propongamos una fecha estimativa"

Don Omar Patricio Monardes: "Necesito solicitar los beneficiarios del programa habitabilidad, las mejoras y los beneficias, que obras se ejecutan, quienes son sus beneficiarios y que contratista los está realizando y cuáles son los beneficiarios."

Sin otro tema a tratar, se levanta la Sesión a las 11:41 hrs.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FREIRINA
SECRETARÍA MUNICIPAL
III REGION

FRANCISCO ROMAN JEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S) Y DE CONCEJO